

**RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos de la Consejería de Educación, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la realización de los «Trabajos de diseño, construcción, montaje, desmontaje y mantenimiento de la exposición "La escuela de nuestra vida"». Expte.: 14847/2007/6.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación del siguiente contrato:

1.- *Entidad adjudicadora:*

- a) Organismo: Consejería de Educación.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: 14847/2007/6.

2.- *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Administrativo Especial.
- b) Descripción del objeto: «Trabajo de diseño, construcción, montaje, desmontaje y mantenimiento de la exposición «La escuela de nuestra vida"».
- c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: «B.O.C. y L.» n.º 46, de fecha 6/03/07.

3.- *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* 288.000,00 €.

5.- *Adjudicación:*

- Fecha: 18 de mayo de 2007.
- Empresa adjudicataria: E-CULTURA.NET, S.A.
- Nacionalidad: Española.
- Importe adjudicación: 278.101,84 €, que corresponden a la oferta del adjudicatario más 8.000 € reservados para gastos adicionales de transporte y/o personal que sea necesario cubrir.

*El Director General,*  
P.D. (Orden EDU 266/2005,  
de 25 de febrero)  
Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ-PACUALA NEIRA

## CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

**RESOLUCIÓN de 21 de mayo de 2007, de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo, por la que se hace pública la adjudicación recaída en el expediente de Contratación de las obras de protección, restauración y adecuación de las estructuras del yacimiento arqueológico de la Ciudad Romana de Clunia, en Peñalba de Castro (Burgos). Expte.: 5/07-02.**

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace pública la adjudicación recaída en el expediente de contratación de las «Obras de protección, restauración y adecuación de las estructuras del yacimiento arqueológico de la ciudad romana de Clunia, en Peñalba de Castro (Burgos). Expte.: 5/07-02.

*Expediente:* 5/07-02.

– *Entidad adjudicadora:* Consejería de Cultura y Turismo, tramitado por el Servicio de Contratación Administrativa.

- *Objeto del contrato:* «Obras de protección, restauración y adecuación de las estructuras del yacimiento arqueológico de la ciudad romana de Clunia, en Peñalba de Castro (Burgos)». Expte.: 5/07-02.
  - *Tramitación:* Concurso, procedimiento abierto.
  - *Presupuesto base de licitación:* 258.001,61 €.
  - *Adjudicación:*  
Fecha: 16 de abril de 2007.  
Contratista: SOPSA, S.A.  
Nacionalidad: Española.  
Importe de Adjudicación: 247.320,34 €.
- Valladolid, 21 de mayo de 2007.

*El Director General de Patrimonio  
y Bienes Culturales,*  
Fdo.: ENRIQUE SÁIZ MARTÍN

SERVICIO TERRITORIAL DE SEGOVIA

**NOTIFICACIÓN del Servicio Territorial de Cultura de Segovia, por la que se comunica la Resolución y Liquidación relativa al expediente sancionador que se relaciona en el Anexo, incoado por infracción en materia de Turismo. Expte.: SG-T-SNC-23/06.**

Habiendo resultado infructuosas las actuaciones realizadas para notificar la Resolución y Liquidación recaída en el expediente sancionador en materia de Turismo que se sigue contra la persona que se relaciona a continuación, en el domicilio que consta en su expediente. En consecuencia, de conformidad con lo prevenido en el artículo 61, en relación con lo establecido en los Arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar dicha Resolución y liquidación mediante la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de Castilla y León» y exposición del mismo en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del último domicilio conocido, cuyo texto íntegro obra a su disposición en el Servicio Territorial de Cultura, Sección de Turismo. Plaza de la Merced, 12 1.ª planta (Segovia).

Así mismo, se comunica al interesado que dispone del plazo de un mes, desde la publicación del presente anuncio, para conocer su contenido, y en su caso interponer, de conformidad con lo establecido en los Arts. 107.1 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Recurso de Alzada ante la Ilma. Sra. Consejera de Cultura y Turismo. Transcurrido dicho plazo sin haber interpuesto el Recurso, la Resolución será firme a todos los efectos, debiendo efectuarse el pago de la sanción dentro del mes siguiente y mediante ingreso en la cuenta número 2069.0023.27.0000057357, a nombre del Servicio Territorial de Cultura de Segovia de la Junta de Castilla y León, en la entidad bancaria Caja Segovia. De no realizarse el pago dentro del último plazo indicado se procederá a su cobro por el procedimiento de apremio (Decreto 177/1998, de 10 de septiembre, por el que se regula el cobro de las sanciones impuestas por la Comunidad de Castilla y León).

*El Jefe del Servicio de Cultura,*  
Fdo.: JUAN JOSÉ MARTÍN GARCÍA

### ANEXO

*N.º Expte.:* 23/06.

*Denunciado:* CASTILLO Y SOARES, S.L.

*Establecimiento:* Bar La Miña.

*Localidad:* Valverde del Majano.

*Infracción:* Art. 58 L, 57 B de la Ley 10/1997, de 19 de diciembre, de Turismo de Castilla y León.

*Sanción:* 601 euros.